

25 MAYO 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1059 (1059)

VISTOS:

1. Acuerdo de Compromiso Intersectorial entre Salud y Educación, Decreto Exento N° 1059 de fecha 25 de Mayo del año 2009.
2. Ordinario de la Seremía de Salud de la Segunda Región de fecha 16 de Marzo del 2009, Estrategia Global Contra la Obesidad.
3. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D. F. L. N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional" de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios, a los Docentes de los Establecimientos de la comuna de Sierra Gorda Sres. Loreto Castañeda Olivares RUT 13.416.620-7, Clorinda Ormazábal RUT 08.373.265-2, José Terraza Sáez RUT 15.685.441-7, quienes asistirán al "Programa EGO" en la ciudad de Calama, durante el periodo comprendido entre el 25 al 27 de Mayo del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Educación y Encargada de Personal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/GJL//tgr.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Jefe Control
- ✓ Arch. Educación
- ✓ Encargada Personal